



PROGRAMA EN MÉXICO DE APOYO PARA LAS FACULTADES DE DERECHO, COLEGIOS DE ABOGADOS E INTERCAMBIOS JUDICIALES

**Iniciativa Para el Estado de Derecho
del
American Bar Association
(Colegio de Abogados de EE.UU.)**

® Todos los derechos reservados.

Autorización para su reproducción y distribución podría otorgarse previa solicitud escrita.

Curso - Taller Técnicas para el Litigio Oral Penal

Pruebas y Objeciones

Guanajuato, GTO

6 al 10 de diciembre de 2011

Índice

- **Las Pruebas**
- **Los Elementos**
 - **La Relevancia**
 - **La Confiabilidad**
 - **La Racionabilidad**
- **Ejemplos**

Las Pruebas

Lo que se admite como prueba debe ser:

- Relevante
- Confiable
- Razonable
- Conforme a los derechos fundamentales y garantías individuales



Relevancia

Hace más probable o menos probable uno de los hechos o circunstancias mencionados

Relevancia

- Ejemplos de cosas No Relevantes
 - Durante la presentación de argumentos
 - Sufrimiento de la víctima
 - Niñez difícil del acusado
 - Que la víctima tenía mal carácter
 - Que el narcotráfico es un problema grave
 - Pero en otras fases sí pueden ser relevantes.

Si alguien asevera/afirma algo, debe comparecer al tribunal para sujetarse a:

- Interrogatorio/contrainterrogatorio (control horizontal)
- Evaluación del juez (inmediación)

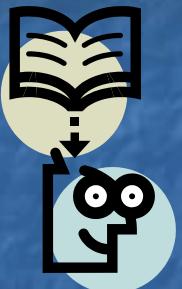
- ✓ ¿Buena visión?
- ✓ ¿Competente?
- ✓ ¿Veraz?
- ✓ ¿Enfocado?
- ✓ ¿Seguro?



- ✓ ¿Ciego?
- ✓ ¿Inepto?
- ✓ ¿Mentiroso?
- ✓ ¿Distraído?
- ✓ ¿Confundido?

Declaraciones Previas

En general sólo sirven para:

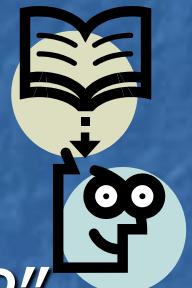


- Impugnar (cuando el testigo dice algo distinto)
- Apoyo a la memoria (cuando el testigo no recuerda)

Declaraciones Previas

Con las excepciones anteriores, ninguna pregunta/respuesta debería hacer referencia a la declaración anterior

- “En su informe, usted dijo que...”
- “Usted le dijo al policía que...”
- “¿No es cierto que usted comentó que...?”



Prueba de Referencia

- ¿Es válida? Desarrollo jurisprudencial vs texto legal
- Tomar en cuenta:
 - ¡No todo lo que solicita o repite palabras ajena es "Prueba de Referencia"! Excepciones comunes incluyen cosas que no son aseveraciones o que no se ofrecen para demostrar que la aseveración es cierta

Prueba de Referencia

- Prueba de referencia es:

Una *aseveración* hecha *fuerá* del tribunal por un declarante (incluso el mismo testigo)

Testigo: "Dice que el imputado tenía sangre Tipo O+."

- Por ejemplo:

Abogado: "¿Qué pasó luego?"

Testigo: "Pedro me dijo que había encontrado un cuchillo."

Confiabilidad

- Las pruebas
 - Son lo que se dice que son
 - No han sido alteradas
 - Han sido examinadas por ambas partes
 - Ambas partes han tenido la oportunidad de controvertirlas

Confiabilidad

- Distinto a la autenticidad de una prueba
- Hay que demostrar que el testigo tiene motivo para dar respuesta a la pregunta antes de hacérsela
 - O sea, no se debe *asumir* nada en la conducción del interrogatorio

Confiabilidad

Antes de preguntar...	Hay que preguntar...
¿Cuál es su opinión sobre el carácter del testigo?	¿Usted tiene alguna opinión sobre el carácter del testigo?
¿Qué vio cuando llegó al lugar de los hechos?	¿Usted fue al lugar de los hechos?
¿Qué pasó cuando usted habló con la señora?	¿Usted habló con la señora?
¿A qué horas sucedió?	¿Usted sabe a qué horas sucedió?
¿Con quién se encontró en la calle?	¿Se encontró con alguien en la calle?
¿Dónde trabaja usted?	¿Usted trabaja?

Confiabilidad

- Primero mejor pensar en “Testigos” que a veces abarcan “Peritaje” (conocimiento especializado).
 - Casi todo perito necesariamente hablará de “hechos”
 - Antecedentes
 - Investigación y manera en que se realizó



Confiabilidad

- A veces, un testigo que habla primordialmente de hechos también hablará de temas de conocimiento especializado
 - Investigador que habla de una investigación de narcotráfico también puede hablar de peritaje
 - precios de estupefacientes
 - términos que se usan en el mercado de la cocaína
 - etc.
- O sea, no son “Testigos” o “Peritos” – son “Testigos” que a veces hablan de temas periciales

Confiabilidad

- También distinto a la autenticidad de una prueba
 - Hay que demostrar que el perito tiene motivo para tener respuesta a la pregunta antes de hacérsela.
 - Es decir, demostrar que el perito tiene los antecedentes necesarios para hablar sobre un tema fuera el conocimiento común.



Confiabilidad

- Ej.: título legalmente reconocido
- Ej.: conocimiento/pericia reconocida

Confiabilidad

Testimonio previo sobre el hallazgo de una pistola en la casa del acusado

- Se muestra a la otra parte
- Se presenta al testigo
 - ¿Qué es esto?
 - Es una pistola
 - ¿La ha visto antes?
 - Sí
 - ¿Cuándo y dónde?
 - Cuando la recogí en la casa del acusado durante su captura el 20 de julio
 - ¿Cómo lo sabe?
 - La reconozco, y viene embalada con mi firma, la fecha, y el número de investigación en el rótulo
 - Señor Juez, solicito su admisión bajo el número 9



Confiabilidad

- “Autenticidad”
 - La cosa es lo que se dice que es
 - “Cadena de Custodia”

Confiabilidad



- “Cadena de Custodia”
 - No es lo mismo que fundamentación probatoria/autenticidad
 - Es una herramienta para demostrar autenticidad
 - A veces necesaria, a veces no
 - Foto, dibujo, diagrama, etc.

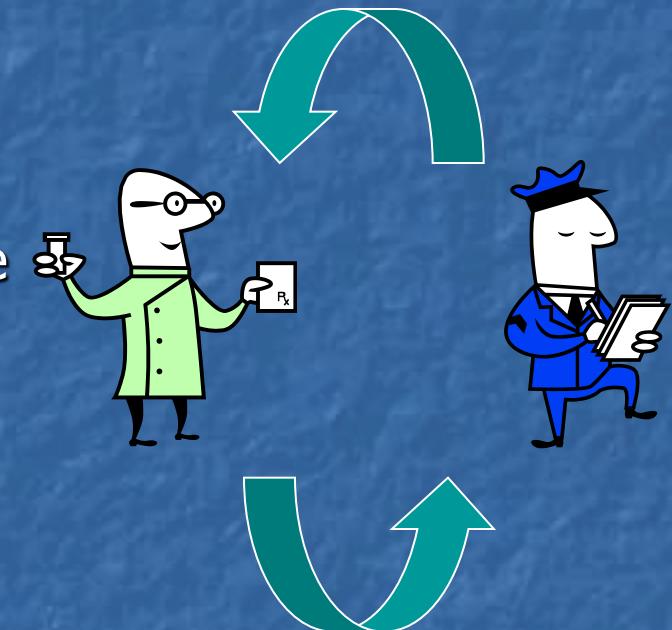
Confiabilidad

- “Cadena de Custodia” más común para análisis científico.
 - Policía – “Envasé la sangre #12345. La sellé, y la envié al Laboratorio Forense. Después no sé qué pasó.”
 - Químico – “Recibí la sangre #12345. Estaba sellada. Hice mi análisis, volví a sellar en otro envase exterior al primero, y lo devolví a almacenamiento. Antes no sé que pasó.”



Relevancia Condicional

- Técnicamente...
 - El testimonio del analista no es pertinente sin testimonio del policía.
 - Puede que #12345 no sea la sangre que se recolectó
- Pero el juez puede permitir el testimonio del analista de manera condicional.
 - Si el policía no establece lo necesario, opóngase, y solicite que se anule el testimonio del primer testigo sobre ese punto.

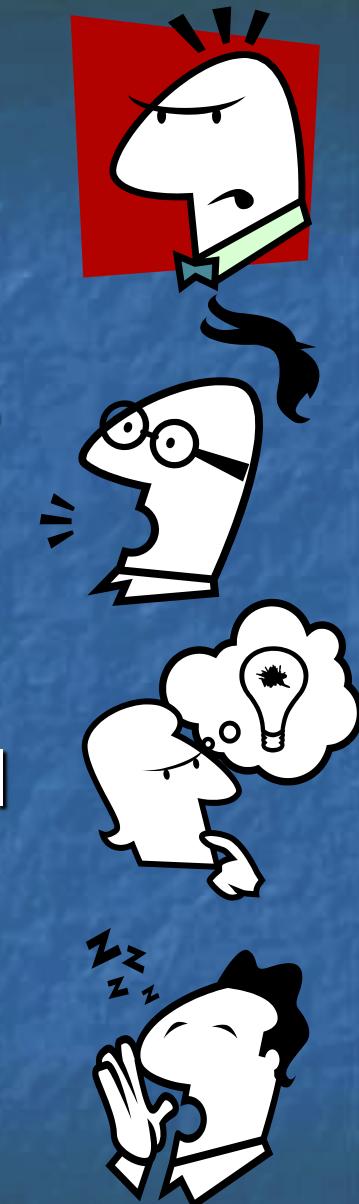


Relevancia Condicional

- Ejemplos:
 - Foto
 - Dibujo
 - Chamarra
 - Casete – grabación

Racionabilidad

- Grave perjuicio indebido
 - Ej.: Foto de cadáver, muy perturbadora.
- Creación de confusión
 - Ej.: Acontecimientos previos
- Escaso valor probatorio
 - Ej.: Un testigo para decir que conoció al acusado una vez, y parece buen tipo
- Injustamente dilatorio
 - Ej.: 25 testigos para decir lo mismo



Racionabilidad

- Privilegios
 - Excepciones para familia
 - Excepciones profesionales
 - Abogado/Cliente
 - Médico/Paciente
 - Trabajador Social/Entrevistado
 - Clérigo/Feligrés
 - Contador Público/Cliente
 - Periodista/Fuente
 - Investigador/Informante

Racionabilidad

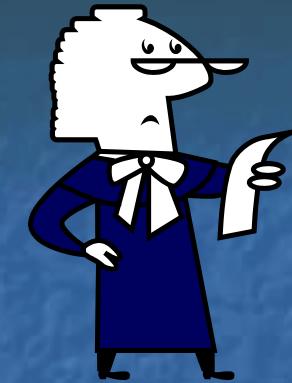
- ¿Quién tiene el privilegio?
- ¿Qué protege el privilegio?
 - ¿Todo testimonio?
 - ¿Todo testimonio sobre comunicaciones?
- Ejemplos:
 - Acusado esposo/víctima esposa
 - ¿Ella puede testificar contra él, si quiere?
 - ¿Puede repetir cosas que él le había dicho en confianza a ella?
 - Acusado feligrés/cura – confesión
 - ¿El cura puede testificar, si quiere?
 - ¿Importa si la defensa lo cita, o el Ministerio Público?
 - ¿Encuentro con acusado, apariencia, contenido?

Racionabilidad

Privilegios – Razón

- Proteger relaciones familiares
- Proteger el ejercicio de ciertas profesiones
- No obligar a que alguien esté en situación incómoda
- ¿El código protege comunicaciones familiares, así quiera testificar el familiar?
- ¿Cuál es la política, o la finalidad?
- Código ambiguo

Exclusiones



Prueba Ilícita

Exclusión de medios de prueba ilícitos, u obtenidos en violación de derechos fundamentales

Exclusiones

Prueba Ilícita

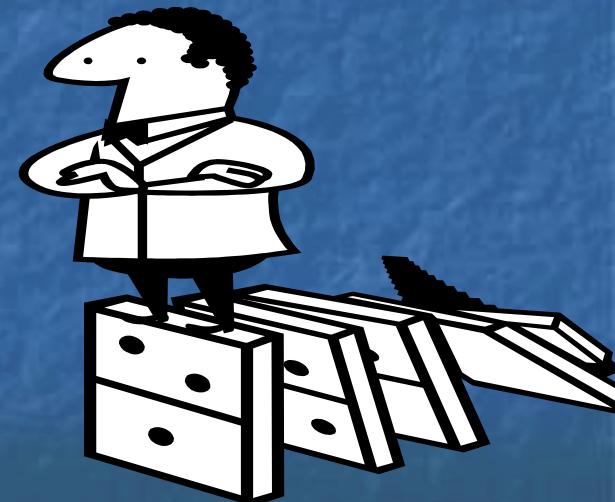
“Cláusula de Exclusión”

- ✓ Las pruebas obtenidas en violación de los derechos fundamentales se deben excluir

Exclusiones

Prueba Ilícita

También las obtenidas indirectamente
✓ “Fruto del árbol venenoso”



Exclusiones

Prueba Ilícita

- Detenciones ilegales
- Cateos/Registros ilegales
- Reconocimientos “sugestivos”

Exclusiones

Prueba Ilícita

¿Excepciones?

- Vínculo atenuado
- Fuente independiente
- Descubrimiento inevitable
 - “Los demás”

Exclusiones

Sanciones

- Descubrimiento
 - ✓ Deber de compartir medios probatorios a usar en juicio
 - ✓ Evitar “juicio por emboscada”
- Exclusión de pruebas para sancionar a las partes

¿Cuándo abordar el tema de las pruebas?

- En la audiencia intermedia
 - Temas importantes
 - Evitar errores de confusión en el juicio
 - Para admisión y exclusión
- En casos excepcionales,
en la audiencia de juicio

Acuerdos Probatorios

- Por lo general, no existe obligación de llegar a ningún acuerdo (en la audiencia intermedia)
- Excepcionalmente, sólo cuando le convenga a usted
 - Ejemplo: Caso de homicidio, y teoría del caso de la defensa es que alguien mató al occiso, pero no fue nuestro cliente
 - Se puede pactar que es innecesario ofrecer prueba sobre la muerte (pero no sobre la responsabilidad). La defensa solo debería de pactar si es que le conviene (e.g., para evitar admisión de fotos morbosas)

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Argumentativa	Declaración Inicial	Usando caracterizaciones para describir las pruebas que se presentarán.	Abogado: "Y usted verá, Señor Juez, que el testigo es un mentiroso."
			Abogado: "El perito es muy bien conocido".
			Abogado: "El hombre actuó de manera violenta."

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Pasión y Perjuicio	Declaración Inicial/ de Cierre	Argumento basado en emociones, política, etc.	Abogado: "Las drogas son un problema grave en nuestra sociedad."
			Abogado: "¿Se sentiría libre, Señor Juez, si el acusado saliera libre?"
			Abogado: "La violencia se tiene que castigar, siempre."

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Actuando como fedatario	Declaración Inicial/ de Cierre	Añade la credibilidad o supuesta creencia del abogado.	Abogado: "Yo creo a los testigos, Señor Juez."
			Defensor: "Yo no defendería a mi cliente si pensara que es culpable."
			Fiscal: "Yo no acusaría si pensara que el acusado es inocente."

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Afirmación equivocada de la norma legal	Fiscal: "Así demuestre la defensa que el acusado actuó en defensa propia, igual se le debe condenar."	Se presenta un tema jurídico de manera incorrecta.	Fiscal: "Y la Fiscalía sólo tiene que demostrar que es probable que el acusado sea culpable."

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Pregunta Sugestiva	Int (pero no Con), pregunta	Cuando la pregunta implica la respuesta.	Abogado: "El carro era verde, ¿verdad?"
			Abogado: "Y luego encontraron una pistola."

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Respuesta Narrativa	Int, respuesta	Testigo habla durante mucho tiempo sin contestar una pregunta.	Testigo: "Bueno, fuimos a la casa, y allí resulta que ya estaba Pablo, y ... (45 segundos después), y luego..."

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Falta de fundamentación en una pregunta	Int o Con, pregunta	La pregunta asume un hecho aun no establecido	Abogado: "¿De qué color era el carro?" (sin primero haberle preguntado al testigo si vio el carro)
			Abogado: "¿Cuál es su relación con el testigo?" (sin primero haberle preguntado al testigo si tiene relación con el testigo)

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Falta de fundamentación - Peritaje-	Int o Con, pregunta	No se ha demostrado que el testigo tiene antecedentes para contestar una pregunta técnica	Abogado (a un no experto): "¿Podría haberse accionado la pistola de esa forma?" Abogado (a un no experto): "¿Era cocaína la sustancia?"
			Abogado (a un no experto): "¿Cuál era el contenido de alcohol en la sangre?"

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Falta de fundamentación evidenciaría	Int o Con, solicitud para admisión de medio probatorio	Todavía no se ha establecido que la cosa es lo que pretende el abogado.	Abogado: "¿Reconoce usted el objeto marcado como número #1 y ofrecido por el Ministerio Público?"
			Abogado: "Señor Juez, solicito que se admita la prueba marcada #1 del Ministerio Público"

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Especulación	Int o Con, pregunta o respuesta		<p>Abogado: "¿Qué pasó luego?"</p> <p>Testigo: "Nunca volví a verla. Supongo que la mataron poco después."</p>

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Pregunta ya formulada y contestada	Int o Con, pregunta	Cuando se repite una pregunta ya hecha por el mismo abogado.	Abogado: "¿De quién eran las huellas?" Perito: "Del acusado." <i>(5 minutos después)</i> Abogado: "¿Y las huellas eran de quién?"

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Relevancia	Cualquier momento	Cuando se abarca un tema irrelevante.	Fiscal (durante el juicio): "¿Qué tanto ha sufrido la familia de la víctima por su muerte?"

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Fuera del Alcance	Recon	Abarca temas no incluidos en las repreguntas.	

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Pregunta Compuesta	Int o Con, pregunta	Se formulan dos preguntas a la vez.	Abogado: "¿De qué color era el carro, y qué tan rápido iba?"
			Abogado: "¿Quién disparó, y cuántas veces?"
			Abogado: "¿Cuántas personas eran, y adónde iban?"

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Cuestión Jurídica	Int o Con, pregunta o respuesta	Se habla de temas para determinación del juez.	<p>Fiscal: "¿Doctor, usted cree que este hecho fue un homicidio culposo?"</p>
			<p>Testigo: "Me parece que el acusado actuó con dolo."</p>

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Respuesta que no responde	Int, respuesta	Se habla de cosas no relacionadas a la pregunta.	<p>Abogado: "¿Cuánto tiempo hace que se conocen?"</p> <p>Testigo: "Cinco años, y sé que él no podría haber cometido el delito."</p>

<u>Objeción / Protesta</u>	<u>Cuándo</u>	<u>Explicación</u>	<u>Ejemplos</u>
Hechos no comprobados	Declaración de cierre	Se habla de "hechos" que no son inferencias razonables de las pruebas.	

PREGUNTAS Y RESPUESTAS NO OBJETABLES

Abogado: "¿Qué pasó luego?"

Testigo: "Me dijo que tuviera cuidado yo." (No es aseveración)

Abogado: "Usted acaba de testificar que el occiso era amigo suyo."

Testigo: "Sí."

Abogado: "Sin embargo, usted le dijo al investigador en su entrevista que era enemigo."

➤ No se ofrece para demostrar la verdad de la aseveración (que el occiso era amigo del testigo) sino para impugnarle al testigo, demostrando que había dicho cosa contraria a lo que dijo en su testimonio.

Testigo: "Bueno, sí."

Abogado:
"¿Qué dice el dictamen del doctor?"

Pruebas y Objeciones

CONCLUSIÓN
¿Preguntas?

Las Pruebas y las Objeciones

FIN

Gracias



PROGRAMA EN MÉXICO DE APOYO PARA LAS FACULTADES DE DERECHO, COLEGIOS DE ABOGADOS E INTERCAMBIOS JUDICIALES

**Iniciativa Para el Estado de Derecho
del
American Bar Association
(Colegio de Abogados de EE.UU.)
www.abaroli.mx**

**Hamburgo 206 – 502
Col. Juárez, México DF, CP 06600
Tel y Fax: (55) 5207.2561**

**Alonso González Villalobos, Director alonso@abaroli.mx
Katia Ornelas Núñez, Subdirectora katia@abaroli.mx**